

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|---|
| Id Solicitud: | 464870 |
| Número de orden de compra a modificar: | 147980 |
| Entidad compradora: | DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL |
| Nombre del solicitante: | Luis Andres Anzola Cuida |
| Proveedor: | AUTOMAYOR S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Vehículos III |
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2025-10-20 11:08:20 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|----------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2025-11-30 | 2025-12-15 |

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|----------|----------|------------|------------|
| 144256 | CDP 7025 | CDP-7025 | CDP | 7025 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|----------|--------|--------------|----------|--------------|
| 1 | Chevrolet MS Bus (WB 4,4) E VI | 2.0 | Unidad | 270020000.00 | CDP-7025 | 540040000.00 |
| 2 | veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales | 1.0 | Unidad | 692317890.00 | CDP-7025 | 692317890.00 |

| | | | | | | |
|--------------------------------------|--|-----|--------|-------------|----------|-------------------------|
| 3 | veh03-- Mantenimiento Preventivo | 1.0 | Unidad | 51158092.00 | CDP-7025 | 51158092.00 |
| 4 | veh03-- Requerimientos de la Matricula | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-7025 | 0.00 |
| 5 | veh03--Impuesto de Rodamiento | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-7025 | 0.00 |
| 6 | veh03-- Gravámenes adicionales | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-7025 | 0.00 |
| 7 | veh03--SOAT | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-7025 | 0.00 |
| 8 | veh03--Lugar de Entrega | 1.0 | Unidad | 0.00 | CDP-7025 | 0.00 |
| Total Orden de Compra Actual: | | | | | | 1,283,515,982.00 |

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|--|----|----------|----------|--------|--------|--------|-------|
| <i>No hay artículos editados o agregados</i> | | | | | | | |

Totales de Modificación

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Total Nuevos: | 0.00 |
| Total Editados: | 0.00 |
| Total Sin Editar: | 1,283,515,982.00 |
| Total Eliminados: | 0.00 |
| Valor Total Orden de Compra: | 1,283,515,982.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de la orden de compra 147890, de conformidad a la parte motiva de las comunicaciones GS-2025-056536-DICAR del 08/10/2025 y GE-2025-000236-DICAR del 07/10/2025

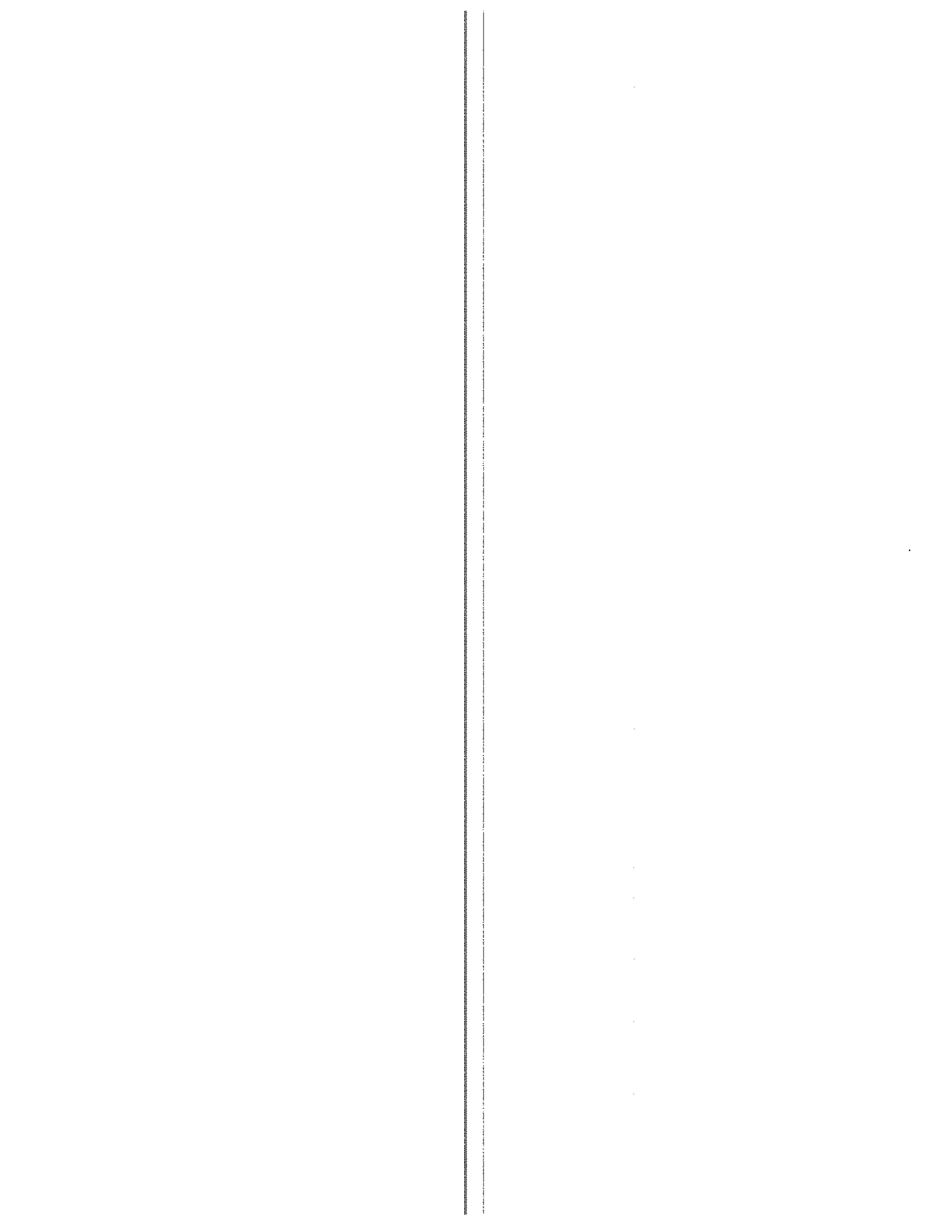
Firma ordenador del gasto

Nombre: **ES CARLOS GERMAN OUIGOO LAMPREA**

Firma de proveedor

Nombre: **Fogar Sierra Rodriguez**

Documento: CC 73.161.296 de Castagna Documento: cc 19219805 de Boerha DC.





AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
OFICINA DE RADICACIÓN

FECHA: 07/10/25 HORA: 17:57

GE-2025-000236-DKAL

No. Radicación: _____ Recibe: _____

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

Señor Brigadier General
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 147980 – AMP Vehículos III

Respetados señores:

En atención a la Orden de Compra No. 147980 de fecha 20 de junio de 2025, y cuyo vencimiento se encuentra previsto para el próximo 30 de noviembre de 2025, de manera atenta nos permitimos solicitar la ampliación del plazo de entrega hasta el 15 de diciembre de 2025.

La anterior solicitud obedece a retrasos logísticos en la llegada de los buques con los chasis al país, hecho imprevisto y no atribuible a nuestra gestión y que ha afectado el cronograma inicialmente previsto. En consecuencia, se hace necesario contar con un tiempo adicional que permita adelantar todas las actividades posteriores a la nacionalización, entre ellas el traslado de los vehículos a la ciudad de Bogotá, los procesos de carrocería, trámites de matrícula y demás gestiones indispensables para cumplir con las condiciones pactadas en la orden de compra y garantizar la adecuada entrega a satisfacción de la Entidad.

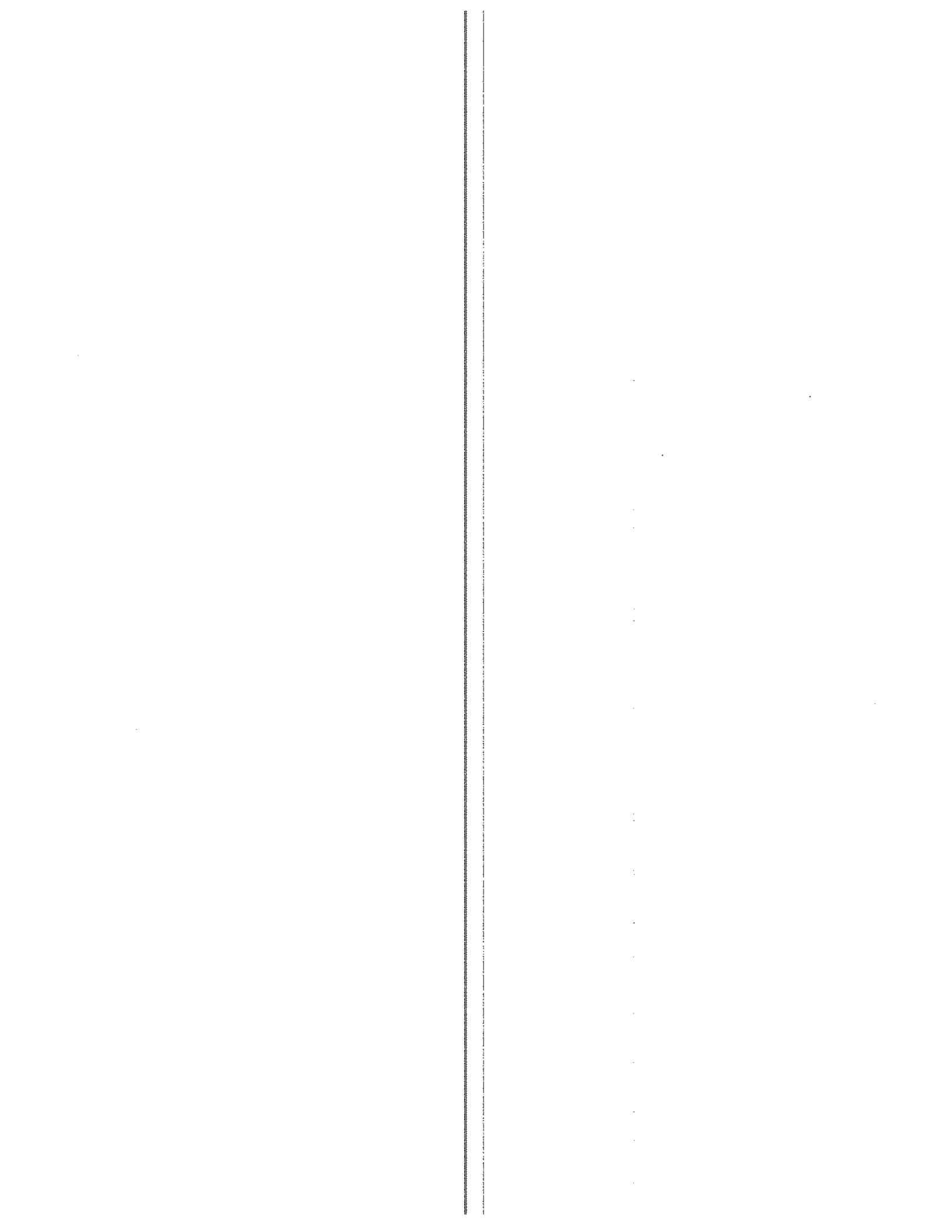
Agradecemos de antemano su comprensión y consideración frente a esta situación, reiterando nuestro compromiso de realizar la entrega en el menor tiempo posible, incluso dentro del término inicial.

Atentamente,

EDGAR SIERRA RODRÍGUEZ
Gerente General

PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayorchevrolet.co
Bogotá, D.C. – Colombia
NIT. 860.034.604-5

GS-2025-056536-DICAR





CEA. 3.0-07
16-EPD-003
2202144872

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
COORDINACIÓN CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUCAR-CONAR - 3.1

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2025

Señor brigadier general
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)
Avenida Boyaca 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificación orden de compra y concepto de viabilidad y justificación favorable

En atención a la ejecución de la orden de compra 147980 cuyo objeto es la adquisición "Adquisición De Vehículos Para Las Seccionales De Carabineros Y Protección Ambiental De La Región Del Catatumbo, A Través Del Acuerdo Marco De Precios Para La Adquisición De Vehículos, Vehículos Eléctricos Y Vehículos Híbridos Para Transporte Terrestre Número Cce-163-III-Amp-2020. LOTE 4: ADQUISICIÓN BUSES NO UNIFORMADOS", respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la prórroga de la citada orden de compra, teniendo en cuenta el oficio allegado por el gerente general de AUTOMAYOR.

Lo anterior, se realiza de conformidad con lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0010 (elaborar ejecutar y liquidar contratos) donde en mi calidad de supervisor designado mediante comunicación oficial GS-2025-036501-DICAR del 2 de julio de 2025, me permito emitir concepto de viabilidad y justificación favorable para realizar la presente prórroga atendiendo los siguientes aspectos, así:

1. De orden Jurídico la orden de compra se encuentra dentro del plazo de ejecución y de conformidad a lo establecido en la ley, mientras se encuentre en estado de ejecución, se pueden hacer las modificaciones para llegar o configurar su buena ejecución.
2. Desde el punto de vista técnico no se están modificando las condiciones técnicas o especificaciones técnicas pactadas de los vehículos que se pretenden adquirir.
3. Desde el punto de vista económico no se realizarán ningún tipo de derogación presupuestal o carga presupuestal a cargo de la policía nacional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Fredy Andres Cardona Cardona
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Coordinador Carabineros Y Protección Ambiental
Cédula: 15990633
Título: Administrador Policial
Dependencia: Coordinación Carabineros Y Protección Ambiental
Unidad: Dirección De Carabineros Y Protección Ambiental
Correo: fredy.cardona@correo.policia.gov.co
8/10/2025 11:35:22 a. m.

Anexo: si

AVENIDA BOYACA 142 A 55
Teléfono: 6672277
dicar.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

